

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

8994 *Resolución de 27 de marzo de 2023, del Ayuntamiento de Villamanta (Madrid), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», n.º 9, de fecha 11 de enero de 2023, se han publicado las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Agente de Empleo y Desarrollo Local, como personal laboral fijo, perteneciente a la escala de Administración General, mediante el sistema de concurso, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal.

Dos plazas de Auxiliares Administrativos/as, como personal laboral fijo, pertenecientes a la escala de Administración General, mediante el sistema de concurso, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal.

Dos plazas de Conserjes, como personal laboral fijo, pertenecientes a la escala de Administración General, mediante el sistema de concurso, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal.

Una plaza de Monitor/a de Tiempo Libre, como personal laboral fijo, perteneciente a la escala de Administración Especial, mediante el sistema de concurso, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal.

Una plaza de Técnico de Juventud, como personal laboral fijo, perteneciente a la escala de Administración Especial, mediante el sistema de concurso, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal.

Una plaza de Auxiliar de Biblioteca, como personal laboral fijo, perteneciente a la escala de Administración Especial, mediante el sistema de concurso, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal.

Tres plazas de Peón de Servicios Varios, como personal laboral fijo, pertenecientes a la escala de Administración General, mediante el sistema de concurso, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la sede electrónica de este Ayuntamiento cuya dirección es www.villamanta.es, así como en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Villamanta, 27 de marzo de 2023.—El Alcalde, Valentín Pereira Fresno.